

INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA

_____ vecino de _____
y propietario de la plaza de aparcamiento de garaje _____
_____, plaza _____, y, en su nombre, LugEnergy, empresa de soluciones
para la recarga de vehículos eléctricos,

COMUNICA

Único - La instalación de un punto de recarga para vehículo eléctrico homologado según normativa UNE-EN 61851-1 sobre Sistemas Conductivos de Carga para Vehículos Eléctricos y nueva redacción de la normativa técnica ITC-52 correspondiente con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión según el esquema 2 de la misma. Esta instalación se realizará desde el contador del interesado hasta el punto de recarga.

Esta comunicación se realiza en base al artículo 17.5 de la ley 49/1960, de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal y, para que así conste y tenga los efectos oportunos, se procede a su traslado al administrador de la comunidad.

CIUDAD

FECHA

